



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 141/2017-CCI

SALTA, 09 de octubre de 2017

### VISTO:

La nota N° 1957/17 presentada por la Geól. Marta Verónica Flores, en la cual solicita continuar como Directora del Proyecto Tipo B N° 2407 y,

### CONSIDERANDO:

Que la Geól. Flores Verónica no pertenece al plantel docente de esta universidad desde el 5 de septiembre del año 2015.

Que el art. 11° de la Resolución 114/2015-CCI dispone que "[...] Los directores de proyectos de investigación deben tener relación de dependencia con la Universidad a través de un cargo docente. [...]".

Que el Proyecto aprobado mediante Resolución N°301-2016-CCI nunca inició su ejecución.

Que la Comisión de Control De Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho 027/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Geól. Marta Verónica Flores por no ajustarse a la reglamentación vigente.

Que en la Décimo Primera Reunión Ordinaria de fecha 27 de septiembre del 2017 este Consejo de Investigación aprobó el despacho referido.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Primera Reunión Ordinaria del día 27 de septiembre de 2017)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la Geól. Marta Verónica Flores, DNI 23.912.854, por no ajustarse a la reglamentación vigente dispuesta en el art. 11° de la Resolución 114/2015-CCI de fecha 1 de junio del 2015.

RESOLUCIÓN N° 141/2017-CCI



*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 141/2017-CCI

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución N°301-2016-CCI.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la interesada, a la Dirección de Programas y Proyectos y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSA

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSA

RESOLUCIÓN N° 141/2017-CCI